



VISTO lo solicitado por el Departamento de Ciencias Naturales, por el cual se requiere llamar a promoción docente para ocupar UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACION SIMPLE** en la **ORIENTACION DOCENTE: ANTROPOLOGIA BIOLOGICA (Código 2047) y BIOLOGIA y CULTURA (Código 2090)** para el dictado de esa asignatura o de otras afines del Departamento y/o Facultad. **ORIENTACION DE INVESTIGACIÓN: AREA 5: MANEJO INTEGRADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCION AMBIENTAL. Tema de Interés D: Flora y Fauna: Bioecología de la Vegetación Natural. Biodiversidad de la Fauna Silvestre Regional de Interés Económico-Social.** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97); y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a Concurso fue analizado por esta Comisión, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según el mismo corresponde que el llamado se efectúe de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs.Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08, como asimismo Resolución del Consejo Superior Nro. 309/09 (Régimen de Carrera Docente) y su modificatoria Nro.322/10.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Declarar abierto el llamado a **PROMOCION DOCENTE** para la provisión de UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACION SIMPLE** en la **ORIENTACION DOCENTE: ANTROPOLOGIA BIOLOGICA (Código 2047) y BIOLOGIA y CULTURA (Código 2047)** para el dictado de esa asignatura o de otras afines del Departamento de Ciencias Naturales y/o Facultad (Código 2-51), ello de acuerdo al ANEXO de la presente.



I.

ARTÍCULO 2.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se regirá por las Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs.Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06, como asimismo Resolución del mismo Consejo Nro. 309/09 (Régimen de Carrera Docente) y su modificatoria Nro.322/10.

ARTICULO 3.- Designar a los Jurados que figuran en **ANEXO** de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en el Concurso.

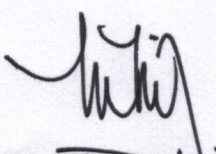
ARTICULO 4.- Encomendar al Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad, recepte las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad.

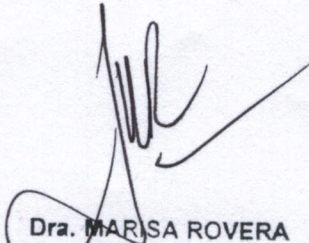
ARTICULO 5.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE-

RESOLUCION NRO.:

153


Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.


Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



II.

ANEXO

*** UN (1) CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACION SIMPLE.**

- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

- Cada postulante debe reunir las condiciones establecidas en el Artículo 7 de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad, ratificada por Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06.

- Para cumplir funciones en:

El Departamento de Ciencias Naturales, **ORIENTACION DOCENTE: ANTROPOLOGIA BIOLOGICA (Código 2047) y BIOLOGIA y CULTURA (Código 2090)** para el dictado de esa asignatura o de otras afines del Departamento y/o Facultad. **ORIENTACION DE INVESTIGACION: AREA 5: MANEJO INTEGRADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCION AMBIENTAL. Tema de Interés D: Flora y Fauna: Bioecología de la Vegetación Natural. Biodiversidad de la Fauna Silvestre Regional de Interés Económico-Social.** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97); y

- **APERTURA DE LA INSCRIPCION: 24/07/2017.**
- **CIERRE DE LA INSCRIPCION: 31/07/2017.**

COMISION ASESORA

JURADOS

TITULARES

DRA. MARIANA FABRA
(D.N.I. Nro. 24.884.681)

DRA. MARÍA I. ORTIZ
(D.N.I. Nro. 16.530.288)

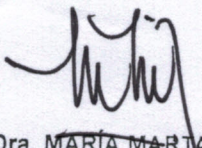
DRA. MARIA V. LUNA
(D.N.I. Nro. 10.904.361)

SUPLENTES

DR. CARLOS A. BAIED
(D.N.I. Nro. 11.077.087)

MSc. ANA OBERTO
(D.N.I. Nro. 11.689.643)

M.A. MARIA DE LA ASUNCION BORDACH
(D.N.I. Nro. 5.725.823)


Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.


Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.